

HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.
NIT 890305496-9



POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES

RESOLUCIÓN 414 DE 2014

**IMPLEMENTACIÓN MARCO NORMATIVO DE
LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL
MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN
NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO**

AÑO 2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Dirección Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 2 de 95

TABLA DE CONTENIDO

POLÍTICAS CONTABLES HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. 6

1 INTRODUCCIÓN 6

1.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. .	6
1.1.1	Nuestra Misión	6
1.1.2	Nuestra Visión	7
1.1.3	Organigrama	8
1.2	MARCO JURÍDICO IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES EN COLOMBIA	8
1.3	CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE Y VALORES, QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	8
1.4	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	9
1.5	OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	10
1.6	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	12
1.6.1	Características fundamentales	12
1.6.2	Características De Mejora	13
1.7	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA	15
1.7.1	Devengo:	15
1.7.2	Esencia sobre Forma:	15
1.7.3	Asociación	15
1.7.4	Uniformidad:	16
1.8	DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
1.8.1	Definición de los Elementos de los Estados Financieros	16
1.9	RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
1.9.1	Reconocimiento De Activos	21
1.9.2	Reconocimiento De Pasivos	21
1.9.3	Reconocimiento De Ingresos	21
1.9.4	Reconocimiento De Costos Y Gastos	21
1.10	MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
1.11	REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	24

2 POLÍTICAS CONTABLES 25

2.1	ACTIVOS	26
2.1.1	Moneda Funcional	26
2.2	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	26
2.2.1	Reconocimiento	27
2.2.2	Medición	28
2.2.3	Revelaciones Requeridas	28
2.3	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	28
2.3.1	Reconocimiento	28
2.3.2	Clasificación	28
2.3.3	Medición Inicial	29
2.3.4	Medición Posterior	29

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 3 de 95

2.4	RECLASIFICACIONES	32
2.5	BAJA EN CUENTAS	33
2.6	REVELACIONES	33
2.7	CUENTAS POR COBRAR	35
2.7.1	Reconocimiento	35
2.7.2	Clasificación	35
2.7.3	Medición Inicial	35
2.7.4	Medición Posterior	36
2.7.5	Baja En Cuentas	36
2.7.6	Revelaciones	37
2.8	INVENTARIOS	38
2.8.1	Reconocimiento	38
2.8.2	Medición Inicial	38
2.8.3	Medición Posterior	40
2.8.4	Reconocimiento Como Costo De Ventas	41
2.8.5	Baja En Cuentas	41
2.8.6	Revelaciones	41
2.9	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41
2.9.1	Reconocimiento	41
2.9.2	Medición Inicial	42
2.9.3	Medición Posterior	42
2.9.4	Baja en Cuentas	46
2.9.5	Revelaciones	47
2.10	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	47
2.10.1	Reconocimiento	47
2.10.2	Medición Inicial	49
2.10.3	Medición Posterior	51
2.10.4	Baja En Cuentas	52
2.10.5	Revelaciones	53
2.11	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	53
2.11.1	Reconocimiento	53
2.11.2	Periodicidad en la Comprobación del Deterioro del Valor	54
2.11.3	Indicios de Deterioro del Valor de los Activos	54
2.11.4	Medición del Valor Recuperable	56
2.11.5	Medición del Deterioro del Valor de los Activos	58
2.11.6	Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor	62
2.11.7	Revelaciones	64
3	PASIVOS	65
3.1	CUENTAS POR PAGAR	65
3.1.1	Reconocimiento	65
3.1.2	Clasificación	65
3.1.3	Medición Inicial	65
3.1.4	Medición Posterior	65
3.1.5	Baja En Cuentas	65
3.1.6	Revelaciones	66
3.2	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	66
3.2.1	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	67
3.2.2	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	68
3.2.3	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	69
3.3	PROVISIONES	70

Elaboró	Revisó	Aprobó
Marco Norberto Díaz Suárez	Fabio Andrés Mendoza Acosta	Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 4 de 95

3.3.1	Reconocimiento	70
4	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	73
4.1	ACTIVOS CONTINGENTES	74
4.1.1	Reconocimiento	74
4.1.2	Revelaciones	74
4.2	PASIVOS CONTINGENTES	74
4.2.1	Reconocimiento	74
4.2.2	Revelaciones	74
5	INGRESOS	76
5.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	76
5.1.1	Reconocimiento	76
5.1.2	Ingresos por Venta de Bienes	76
5.1.3	Medición	78
5.1.4	Revelaciones	79
6	SUBVENCIONES	80
6.1	RECONOCIMIENTO	80
6.2	Medición	80
6.3	Devolución de Subvenciones	81
6.4	PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES	81
6.5	REVELACIONES	81
7	NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES	82
7.1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	82
7.2	FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	82
7.3	CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS	82
7.3.1	Presentación de Estados Financieros Intermedios	82
7.4	ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	83
7.4.1	Identificación de los estados financieros	83
7.4.2	Estado de situación financiera	83
7.4.3	Estado del resultado integral	85
7.4.4	Estado de cambios en el patrimonio	87
7.4.5	Estado de flujos de efectivo	87
7.5	Otra información a revelar	90
7.5.1	Notas a los estados financieros	90
7.5.2	Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo	92
8	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	93
8.1	POLÍTICAS CONTABLES	93
8.2	Cambios en una estimación contable	94

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 5 de 95

8.3	Corrección de errores de periodos anteriores	95
9	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	97
9.1	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE..	97
9.2	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE	98
9.3	REVELACIONES	98

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 6 de 95

POLÍTICAS CONTABLES HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E..

1 INTRODUCCIÓN

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

El HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS DE DAGUA E.S.E. con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Salud, según acuerdo No 007 de Junio 5 de 1.997 del Consejo Municipal se reestructuro como una Empresa Social del Estado del orden Municipal e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud Municipal y sometida a las disposiciones Constitucionales y Legales consagradas en el artículo 313 numerales 1 y 6 , artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1.993, Decretos No 1876 de 1994 y 0139 de Enero 17 de 1.996.

Posteriormente para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 100 de 1.993; por medio del Acuerdo 009 del Honorable Consejo Municipal de Dagua –Valle, el 24 de agosto 1.994; el hospital se convierte en una **Empresa Social del Estado, de nombre HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS**, en memoria de su benefactor, organismo público, con autonomía administrativa y patrimonio propio del municipio de Dagua. Hoy por hoy, la comunidad nos reconoce como forjadores de futuro y bienestar, contribuyendo al progreso y desarrollo de nuestra región.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud en la población del municipio de Dagua y sus corregimientos basado el modelo de Atención Primaria en Salud que permita tener comunidades saludables

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Atención oportuna
- Modelo de atención en Atención primaria en Salud y Promoción y Prevención
- Disminuir factores de riesgo
- Contribuir a disminuir la morbimortalidad del área de influencia
- Auto sostenibilidad

EL OBJETO

El objeto del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. es la prestación de los servicios de salud, entendido como servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

1.1.1 Nuestra Misión

Somos una Empresa Social del Estado con un equipo humano Comprometido, capacitado y con

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

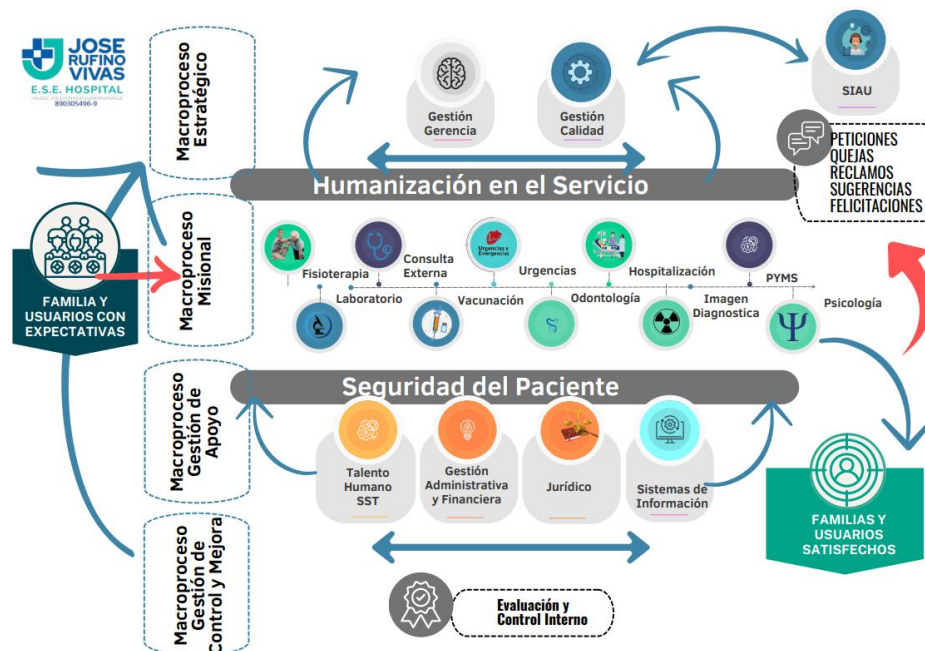
	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 7 de 95

vocación de servicio que contribuye a garantizar el derecho a la salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del Sistema Integral de atención en salud, que da respuesta tanto a las necesidades individuales como colectivas.

1.1.2 Nuestra Visión

Comentado [SD1]: ACTUALIZAR

En el 2020 el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., será reconocida social e institucionalmente por su Sistema Integral de Atención en Salud, caracterizada por la atención humanizada, segura y centrada en el usuario; con utilización eficiente de los recursos, generando rentabilidad económica e imagen positiva ante la comunidad, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.



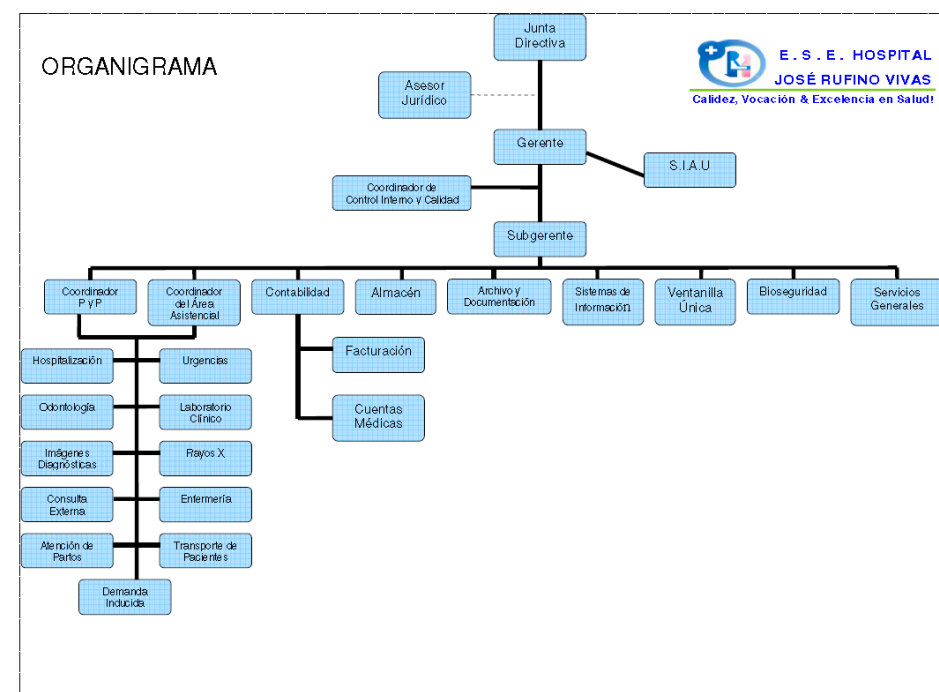
Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Dirección Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 8 de 95

1.1.3

Organigrama

Comentado [SD2]: ACTUALIZAR



1.2 MARCO JURÍDICO IMPLEMENTACIÓN NIIF PYMES EN COLOMBIA

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

1.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO

Las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 9 de 95

público, se caracterizan porque no emiten instrumentos de deuda o patrimonio y si lo llegan a hacer, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores; estas empresas tampoco captan o administran recursos que provienen de terceros, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, intermediarios de bolsa, fondos de inversión o bancos de inversión.

Estas empresas también se caracterizan porque, teniendo en cuenta su naturaleza organizacional, poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes de los del gobierno general. Además, se caracterizan porque son entidades que tienen la facultad de contratar en su propio nombre; tienen capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; venden bienes y/o prestan servicios de lo cual obtienen beneficios o recuperan el costo total en el curso normal de su operación; no dependen generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y son controladas por una entidad del sector público.

1.4 USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La información presentada en los estados financieros con propósito de información general es de interés para diferentes usuarios quienes la utilizan atendiendo sus intereses particulares. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Un primer grupo de usuarios utiliza la información financiera como un criterio para tomar decisiones de inversión y financiación; un segundo grupo de usuarios demanda información financiera con el fin de adelantar procesos de planeación, ejecución y evaluación de la política económica y social; un tercer grupo requiere información financiera a efectos de realizar control administrativo, político y fiscal o para adelantar investigaciones disciplinarias o penales; y un cuarto grupo de usuarios necesita información financiera para tomar decisiones que maximicen el uso de los recursos que se administran en la empresa.

Algunos de los usuarios que tienen intereses particulares en las empresas y para los cuales la información financiera puede resultar útil, son los siguientes:

Los inversores, prestamistas y acreedores que necesitan información financiera para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la empresa. Por tal motivo, necesitan evaluar la capacidad financiera y la incertidumbre asociada a la entrada futura de efectivo; hacer seguimiento a la destinación de los recursos y al cumplimiento de los compromisos; y conocer la continuidad operativa de la empresa, el riesgo, la solvencia y la capacidad de pago de sus acreencias. La información financiera ayuda a realizar estos análisis aportando elementos de juicio a los mismos.

Los gobiernos nacional y territoriales que hacen seguimiento a las inversiones o recursos entregados o transferidos a las empresas cuando las mismas se financian con estos recursos, por lo que estos usuarios requieren de la información financiera para apoyar este propósito.

Las autoridades de planeación del Orden Nacional y Territorial que requieren información para

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 10 de 95

determinar el impacto de las políticas económicas y sociales del Estado, las cuales se ejecutan a través de las empresas que cumplen un papel importante en la economía del país. La información financiera contribuye con este análisis convirtiéndose en una herramienta útil para la definición y seguimiento de las políticas económicas y sociales.

Los gestores, que si bien pueden obtener información interna para sus propios objetivos, también pueden recurrir a la información financiera de propósito general para hacer seguimiento y control a sus operaciones. Esta información contribuye con este propósito y suministra elementos de juicio para que los responsables de los recursos públicos emprendan acciones tendientes a mejorar la gestión y salvaguardar el patrimonio público.

Los organismos de control, que realizan actividades relacionadas con el control administrativo, político, fiscal y disciplinario. La información financiera de estas empresas proporciona elementos de juicio a los diferentes estamentos que, de acuerdo con su competencia, adelantan funciones de inspección, vigilancia y control.

Los grupos de usuarios identificados tienen intereses particulares en las empresas y, por ende, demandan información de las mismas, dependiendo de las decisiones que deben tomar o la función que les ha sido asignada. Por ello, en un entorno condicionado jurídica, económica y socialmente, las necesidades comunes de información financiera de los usuarios orientan los objetivos, las características cualitativas de la información financiera y los principios de contabilidad, así como las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas. Para satisfacer necesidades particulares de los usuarios se requerirá información adicional que permita tomar decisiones de acuerdo con los intereses particulares que cada uno tiene en dichas empresas.

1.5 OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El objetivo de la información financiera de las empresas es proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la empresa.

El Estado y los inversionistas deben decidir si suministran o no recursos a la empresa y, por ende, sus decisiones están relacionadas con comprar, vender o mantener instrumentos de patrimonio o de deuda de la empresa. Estas decisiones dependen, entre otros aspectos, de la rentabilidad que esperan obtener de una inversión en esos instrumentos. De forma similar, las decisiones que tomen los prestamistas u otros acreedores (existentes o potenciales) de proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito dependen de los pagos del valor principal, intereses u otra rentabilidad que esperen obtener.

Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidades dependen de la evaluación que hagan de la entrada neta futura de efectivo a la empresa. Por consiguiente, los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información que les ayude a evaluar las perspectivas de los flujos futuros de efectivo.

Para evaluar las perspectivas de entrada neta futura de efectivo, se requiere de información sobre los recursos de la empresa, los derechos de los acreedores y la medida en que los

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 11 de 95

administradores han cumplido eficiente y eficazmente sus responsabilidades relacionadas con el uso de dichos recursos. Entre estas responsabilidades, se incluyen la protección de los recursos de la empresa contra efectos desfavorables por cambios tecnológicos o en precios y el grado con que la empresa cumple la legislación, la regulación y las disposiciones contractuales que le sean aplicables.

Las decisiones que toman otros usuarios pueden no estar relacionadas con la asignación o suministro de recursos; por ejemplo, existen entidades que, por las funciones legales que les han sido asignadas, deben evaluar diferentes aspectos de las empresas y para tal efecto, requieren información financiera.

Las empresas administran recursos que deben gestionarse observando las disposiciones legales y atendiendo criterios de eficiencia, economía y eficacia. La economía implica determinar si, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios se obtienen a menor costo; la eficiencia se refiere a si la asignación de recursos es la más conveniente para maximizar los resultados; y la eficacia se relaciona con el logro de resultados oportunos que guarden relación con los objetivos y metas.

La información sobre la rentabilidad que produce la empresa proporciona un indicador del uso eficiente y eficaz de los recursos. La información sobre la variabilidad y los componentes de esa rentabilidad también es importante, especialmente, para evaluar la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. La información sobre el rendimiento financiero pasado de la empresa y la medida en que su administración cumple con sus responsabilidades es, habitualmente, útil para predecir la rentabilidad futura de los recursos económicos de la empresa.

La información financiera de las empresas proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- Determinar la situación financiera de las empresas en un momento determinado.
- Establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de las empresas.
- Determinar la capacidad que tienen las empresas para generar flujos de efectivo.
- Determinar los resultados financieros obtenidos por las empresas en un determinado lapso o en el periodo contable.
- Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable y los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados.
- Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de las empresas de un periodo a otro.
- Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener el patrimonio de las empresas, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad.
- Conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

La gestión y los resultados son asuntos de interés para las diferentes instancias con competencia

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 12 de 95

legal; sin embargo, no es el único aspecto a considerar. Por ejemplo, a nivel organizacional, las oficinas de control interno o los departamentos de auditoría interna utilizan información financiera para realizar auditorías operacionales; por ello, esta información también constituye un insumo para el aseguramiento interno.

La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

1.6 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

1.6.1 Características fundamentales

Las características fundamentales de Relevancia y Representación fiel se definen de la siguiente forma:

1.6.1.1 Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

1.6.1.2 Representación fiel

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 13 de 95

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios sino que la información descrita de forma neutral es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

1.6.2 Características De Mejora

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa puede haber tenido que disminuirse para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación prospectiva de una norma nueva puede justificarse por el mejoramiento de la relevancia o representación fiel de un hecho a largo plazo. Así, la información adecuada a revelar puede compensar, parcialmente, la falta de comparabilidad.

Las características de mejora de Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad, se definen como sigue:

1.6.2.1 Comparabilidad

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 14 de 95

similares ni viceversa.

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas como vender o mantener una inversión, o invertir en una empresa o en otra. Por consiguiente, la información es más útil si puede ser comparada con información de la misma empresa de periodos anteriores y con información similar de otras organizaciones.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

1.6.2.2 Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un valor u otra representación mediante observación directa, por ejemplo, cuando se cuenta efectivo. Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica y recalculando el resultado utilizando la misma metodología, por ejemplo, cuando se verifica el valor del inventario comprobando las variables (cantidades y costos), recalculando el saldo final final utilizando una misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, el método primera entrada, primera salida).

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

1.6.2.3 Oportunidad

Oportunidad significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

1.6.2.4 Comprensibilidad

La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 15 de 95

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

1.7 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de las empresas debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las empresas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso de generación de información. Estas pautas o macro-reglas se conocen como principios de contabilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la empresa.

Los principios de contabilidad que observarán las empresas en la preparación de información contable son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

Negocio en Marcha: se presume que la actividad de la empresa se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

1.7.1 Devengo:

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

1.7.2 Esencia sobre Forma:

Las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

1.7.3 Asociación:

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amaris
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 16 de 95

1.7.4 Uniformidad:

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la empresa.

1.8 DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1. Definición De Los Elementos De Los Estados Financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

1.1.1.1. Activos

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una empresa pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo. Una empresa controla el recurso si puede, entre otros, decidir el propósito para el cual se

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amaris
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 17 de 95

destina el activo; obtener sustancialmente los beneficios que se espera fluyan de la propiedad; prohibir, a terceras personas, el acceso al activo y asumir sustancialmente los riesgos asociados con el activo.

Por su parte, la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control sobre el recurso, por ejemplo, una empresa puede ser la dueña jurídica del activo, pero si los riesgos y beneficios asociados al activo se han transferido sustancialmente, la organización no puede reconocer el activo así legalmente sea dueña del mismo. Las empresas deben realizar juicios profesionales para determinar si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento de activo; de igual forma, las normas de contabilidad establecen criterios generales que orientan la aplicación de dicho juicio profesional.

Los activos de una empresa proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen normalmente los activos mediante su compra o producción, pero también pueden obtenerlos mediante otro tipo de transacciones como, por ejemplo, cuando una empresa recibe propiedades de una entidad del gobierno dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

Los activos tienen incorporados beneficios económicos futuros que están determinados por su potencial para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo. Estos beneficios pueden también traducirse en la capacidad para reducir pagos en el futuro producto de la reducción de los costos de producción.

Los beneficios económicos futuros pueden fluir por diferentes vías. Por ejemplo, un activo se puede intercambiar por otros activos o servicios, utilizar para liquidar un pasivo, distribuir a los propietarios de la empresa, o utilizar aisladamente o en combinación con otros activos para la producción de bienes o servicios que son vendidos por la empresa.

Existe una asociación muy estrecha entre un desembolso y la generación de un activo, aunque no tienen que coincidir necesariamente. Por tanto, si la empresa realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de la posibilidad de obtener beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de la existencia de una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso no impide que se reconozca un activo; así, por ejemplo, los recursos que han sido donados a la empresa pueden satisfacer la definición de activos.

Cuando una empresa presenta estados financieros, debe evaluar, con base en evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa, la probabilidad que tiene el recurso de generar beneficios económicos futuros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas y se realizan por grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

Para que un activo se reconozca, debe tener un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 18 de 95

Los activos que cumplen con los criterios para su reconocimiento se deben clasificar de acuerdo con la intención que tenga la empresa con dicho recurso; por ejemplo, si el activo se adquiere para consumirse o venderse en el curso de la operación, se clasifica como inventarios; si se utiliza para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios, se clasifica como propiedad planta y equipo; si es un inmueble del cual se espera obtener rentas o plusvalías, se clasifica como propiedad de inversión. La intención es el criterio de clasificación de los recursos controlados.

Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, revelarse en notas a los estados financieros. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considera relevante para los usuarios de la información. Un activo que no cumple los criterios para su reconocimiento, en la fecha de presentación de estados financieros, puede ser reconocido en un periodo posterior si, como producto de circunstancias y sucesos posteriores, se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

1.1.1.2. Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden proceder de sucesos futuros; así, las rebajas y descuentos futuros por las compras que realizan los clientes y los servicios que se obliga a prestar en programas de fidelización de clientes pueden reconocerse como pasivos.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por la actividad normal de la empresa, por costumbre o por la intención de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar equitativamente. Por ejemplo, si la empresa decide, como medida política, atender a la rectificación de defectos en sus productos (incluso cuando estos aparezcan después del periodo normal de garantía) los valores que se espere desembolsar por los bienes ya vendidos son también pasivos para la empresa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de una obligación presente, sino que la obligación surge solo cuando se ha recibido el activo o la empresa realiza un acuerdo irrevocable para adquirir el activo.

La cancelación de una obligación presente implica que la empresa entrega unos recursos que

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 19 de 95

llevan incorporados beneficios económicos. La extinción de una obligación presente puede llevarse a cabo de varias maneras, entre otras, a través de pago en efectivo, transferencia o traslado de otros activos; prestación de servicios; sustitución de esa obligación por otra; conversión de la obligación en patrimonio; y prescripciones de acuerdo con la normatividad sobre la materia.

1.1.1.3. Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio se debe clasificar con el fin de presentar información que permita a los usuarios conocer las restricciones, legales o de otro tipo, que afectan la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. Por tal motivo, es necesario que la empresa informe por separado, sobre conceptos como los fondos aportados por el Estado y los particulares, las ganancias acumuladas, los superávit y las reservas.

Para determinar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen a la misma y no a su forma legal.

1.1.1.4. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Por lo general, la mayoría de los ingresos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como ingresos, las ganancias obtenidas por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

1.1.1.5. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

La mayoría de gastos de una empresa surgen de las actividades ordinarias. No obstante, la empresa también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, ajustes por efectos en la tasa de cambio de una moneda extranjera y cambios en el

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 20 de 95

valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

1.1.1.6. Costos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, razón por la cual tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la empresa.

1.9 RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

Para reconocer un hecho económico, es necesario asignar una cantidad monetaria fiable. El no reconocimiento de un elemento en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral no se subsanará revelando las políticas contables seguidas ni a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. La medición del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Así, por ejemplo, cuando es probable que el deudor cancele una cuenta por cobrar, es justificable reconocer tal cuenta por cobrar como un activo. No obstante, algunas cuentas por cobrar podrían no ser canceladas y, por tanto, se reconocerá un gasto que represente la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.

La fiabilidad, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se pueda hacer una estimación razonable, la partida no se reconocerá. Así, por ejemplo, las indemnizaciones esperadas de un litigio ante los tribunales pueden cumplir, tanto las definiciones de activo e ingreso, como la condición de probabilidad, para ser reconocidas. Sin embargo, no se reconocerá ni el activo ni el ingreso si no es posible medir de forma fiable la reclamación aunque la existencia de la reclamación sí puede revelarse por medio de notas a los estados financieros.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 21 de 95

1.9.1 Reconocimiento De Activos

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Cuando no exista probabilidad de que el elemento genere beneficios económicos futuros, la empresa reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la administración no tuviera la intención de generar beneficios económicos en el futuro o que la administración estuviera equivocada al hacerlo, sino que la certeza, en el presente periodo, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la empresa es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

1.9.2 Reconocimiento De Pasivos

Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

El principio de devengo impone que las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconozcan como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

1.9.3 Reconocimiento De Ingresos

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; por ejemplo, el reconocimiento del ingreso ocurre con el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes o servicios, o con la disminución en los pasivos resultante de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor.

La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.

1.9.4 Reconocimiento De Costos Y Gastos

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 22 de 95

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. Así, por ejemplo, los diversos componentes del costo de las mercancías vendidas se reconocerán al mismo tiempo que el ingreso derivado de la venta de los bienes.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los costos y gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo; patentes y marcas. En estos casos, el costo o gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

1.10 MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para reconocer un elemento en los estados financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, son los siguientes:

Costo: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo Reexpresado: según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 23 de 95

ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Valor Razonable: según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Se considera que existe una transacción ordenada cuando:

- La transacción ha estado expuesta al mercado en un periodo anterior a la fecha de la medición, de tal forma que se tienen en cuenta las actividades de comercialización que son usuales para transacciones que involucran estos activos o pasivos y
- No es una transacción forzada.

Los participantes del mercado son los compradores y vendedores del mercado principal del activo o pasivo que tienen las siguientes características:

- Actúan de manera independiente.
- Están debidamente informados, tienen una comprensión razonable del activo o pasivo y utilizan toda la información disponible en la transacción, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida.
- Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo; y
- Tienen la voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir, están motivados pero no obligados de ninguna forma a hacerlo.

Para la medición del valor razonable, la empresa tendrá en cuenta las características del activo o del pasivo que son tenidas en cuenta por los participantes del mercado a la hora de fijar su precio, como la condición y localización del activo y restricciones, si las hay, sobre la venta o uso del activo.

En consecuencia, si la ubicación es una característica del activo, el valor razonable se ajustará por los costos de transporte en los que se incurriría para llevar el activo hasta el mercado principal. En todo caso, los costos de transacción no se tendrán en cuenta para la determinación del valor razonable.

Las mediciones de valor razonable podrán realizarse para un activo o pasivo considerado de forma independiente; o para un grupo de activos, un grupo de pasivos o un grupo de activos y pasivos.

La medición del valor razonable supone que la transacción hipotética para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo en el mercado principal del activo. Se entiende como mercado principal, aquel con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o el pasivo. Salvo evidencia en contrario, se presume que el mercado principal es aquel en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo.

Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, este corresponderá a los valores de mercado en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 24 de 95

empresa pueda acceder en la fecha de la medición, ajustados con los costos de transporte cuando a ello haya lugar. Si dicho valor no puede estimarse, la norma respectiva establecerá el criterio de medición a seguir.

Valor presente neto: según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Costo de reposición: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

1.11 REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas a los mismos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros; proporcionan información que no se presenta en la estructura de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos. La empresa referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Las exigencias mínimas de revelación estarán contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2 POLÍTICAS CONTABLES

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplicará las políticas contables conforme a los lineamientos establecidos por el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 y de más normas expedidas por la CGN.

Identificación de Normas aplicables o no para EL HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 25 de 95

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar los estados financieros.

MARCO CONCEPTUAL		
CAPÍTULO I. ACTIVOS		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico
1	Efectivo y equivalente	APLICA
2	Inversiones en administración de liquidez	APLICA
3	Cuentas por cobrar	APLICA
4	Préstamos por cobrar	NO APLICA
5	Instrumentos derivados	NO APLICA
6	Inversiones en controladas	NO APLICA
7	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
8	Acuerdos conjuntos	NO APLICA
9	Inversiones en entidades en liquidación	NO APLICA
10	Inventarios	APLICA
11	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA
12	Propiedades de Inversión	NO APLICA
13	Activos Intangibles	APLICA
14	Arrendamientos	NO APLICA
15	Activos biológicos	NO APLICA
16	Costos de Financiación	NO APLICA
17	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA
CAPÍTULO II. PASIVOS		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico
1	Presentación de instrumentos financieros emitidos	NO APLICA
2	Emisión de títulos de deuda	NO APLICA
3	Cuentas por pagar	APLICA
4	Prestamos por pagar	NO APLICA
5	Beneficio a empleados	APLICA
6	Provisiones	APLICA
	Otros Pasivos	APLICA
CAPÍTULO III. ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico
1	Activos Contingentes	APLICA
2	Pasivos contingente	APLICA
CAPÍTULO IV. INGRESOS		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico
1	Ingresos de actividades ordinarias	APLICA
2	subvenciones	APLICA
3	Contratos de construcción	NO APLICA
CAPÍTULO V. OTRAS NORMAS		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 26 de 95

1	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO APLICA
2	Impuesto a las ganancias	NO APLICA
CAPÍTULO VI NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES		
Norma	DESCRIPCION	Análisis en Fase de Diagnóstico
1	Presentación de estados financieros	APLICA
2	Consolidación de estados financieros	NO APLICA
3	Combinación de negocios	NO APLICA
4	Segmentos de operación	NO APLICA
5	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	APLICA
6	Hechos ocurridos después del periodo contable	APLICA

2.1 ACTIVOS

2.1.1 Moneda Funcional

Para todo efecto la moneda funcional será el peso colombiano (COP).

2.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende lo relacionado con los recursos que El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Con un vencimiento menor o igual a tres (3) meses desde su adquisición.

Una empresa puede considerar como equivalentes de efectivo, CDT, TES y cupones que estén destinados a cumplir con los pagos de corto plazo y cuyo vencimiento sea igual o menor a tres meses. De igual forma se consideran equivalentes a efectivo los derechos fiduciarios empleados como un medio transaccional de pagos.

Efectivo y equivalente a efectivo se caracterizan por:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., hará uso de los servicios de las entidades Financieras reconocidas por la Superintendencia Financiera con calificación de riesgo:

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 27 de 95

AAA

Indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión.

Las condiciones definidas para reconocer el efectivo restringido será:

Que los depósitos en efectivo, puedan disponerse, total o parcialmente, tan solo en condiciones o con fines específicos.

Una restricción o limitación en la disponibilidad de los recursos de efectivo o equivalente a efectivo, podrá darse por:

- **Causas Internas:** Cuando El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. por cuenta propia decide restringir una suma de efectivo para un fin determinado, como por ejemplo: ampliaciones, la compra de un nuevo equipo, o como respaldo para el pago de cesantías retroactivas, litigios, etc.
- **Causas Externas:** Cuando la causa de la restricción o limitación del efectivo de la empresa ha sido ocasionado por agentes ajenos a la entidad y que escapan del control de la misma.

Los sobregiros de existir, se clasifican en el estado de situación Financiera como préstamos bancarios corrientes.

2.2.1 Reconocimiento,

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras y los sobregiros bancarios. Así mismo, se incluyen las inversiones y derechos fiduciarios que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones: son de gran liquidez, vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición, son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como préstamos bancarios corrientes. No existen restricciones de uso sobre estas partidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Los ingresos serán reconocidos cuando se tenga plenamente identificado su consignante y la facturación a que corresponda dicho pago.

En cuanto a los pagos realizados por la ESE, estos se disminuyen directamente de la cuenta contable para control del saldo del libro de bancos desde el momento en que se gire y se entregue el cheque, ya que se cumplió con la obligación de entregarlo, aunque los recursos figuren en el banco ya no son de propiedad de la ESE, sino del tenedor del cheque.

En cuanto a los cheques girados entregados al proveedor, los cuales no son cobrados dentro de los 6 meses siguientes a su emisión o a su vencimiento, estos recursos no podrán ser retirados de la cuenta por el tercero titular del cheque, entonces en los estados financieros lo que se hace es

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 28 de 95

revertir la situación, anulando el registro del giro del cheque constituyéndolo como una cuenta por pagar y se vuelve a girar o si no se vuelve a girar se reconoce como un ingreso.

2.2.2 Medición.

Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se registran al valor razonable, el cual no difiere significativamente de su costo.

2.2.3 Revelaciones Requeridas

- Los saldos desagregados del valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el Estado de situación financiera.
- Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.
- Información de la conciliación de saldos.

2.3 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

2.3.1 Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de:

Las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan a la E.S.E, derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

2.3.2 Clasificación

Las inversiones de administración de liquides se clasificaran de acuerdo a los siguientes modelos de negocio:

- Cambios en el valor de mercado: si existe la intención de negociar
- Flujos contractuales : si se mantienen hasta el vencimiento

El modelo de negocio para el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y el cumplimiento de sus flujos de efectivo.

EI HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. contará con los tres portafolios:

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 29 de 95

- a) **A valor razonable:** corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- b) **A costo amortizado:** corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- c) **Al costo:** corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el Marco Conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

2.3.3 Medición Inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable, si no se tiene, se medirá por el precio de la transacción.

Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio, es decir si las inversiones se miden por los cambios del valor del mercado o por los flujos contractuales.

- Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría de valor razonable o costo, afectarán directamente el resultado como gasto.
- Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, valor razonable o costo, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez.

Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no hubiera adquirido dicha inversión.

Los costos de transacción incluyen, por ejemplo:

- Honorarios
- Comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios.
- Demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Dirección Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 30 de 95

2.3.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

2.3.4.1 Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable

- Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo.
- Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso.
- Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

2.3.4.2 Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 31 de 95

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando se negocien o redima antes del tiempo pactado

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La tasa de descuento para ser aplicada en el cálculo del deterioro será la tasa bancaria para préstamos de consumo ordinario vigente a la fecha del cálculo del deterioro.

2.3.4.3 Inversiones clasificadas al costo

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando se negocien o redima antes del tiempo pactado.

Por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés de captación definidas por el Banco de la Republica para instrumentos similares.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 32 de 95

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como un ingreso, con base en los criterios de la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

La tasa de descuento para ser aplicada en el cálculo del deterioro será la tasa bancaria para préstamos de consumo ordinario vigente a la fecha del cálculo del deterioro.

2.4 RECLASIFICACIONES

Las reclasificaciones, entre las categorías de valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo amortizado, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de costo amortizado a la categoría de valor razonable, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo amortizado y se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor razonable en la fecha de reclasificación.

La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. Con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de costo a la categoría de valor razonable, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo y se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de costo amortizado a la categoría de costo, el valor

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 33 de 95

del instrumento en la fecha de reclasificación (es decir el costo amortizado a partir de la tasa de interés efectiva) será el costo inicial de la categoría del costo, el cual se mantendrá en periodos posteriores.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de costo a la categoría del costo amortizado, el costo del instrumento será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

2.5 BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando cumpla el plazo para redimir el título, o cuando se transfiera el riesgo en su totalidad.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

2.6 REVELACIONES

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

- Plazo
- Tasa de interés
- Vencimiento y
- Restricciones en la disposición de la inversión.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en la categoría del valor razonable, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revelará el precio pagado; los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento; la tasa de interés nominal; y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 34 de 95

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos en el resultado, el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelarán los factores que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. haya considerado para determinar el deterioro.

Si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará para cada clase de estas inversiones:

- a) La naturaleza de las inversiones transferidas.
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. continúe expuesta,

Para la estimación del riesgo, la tesorería del el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. analizara según la calificación propuesta por la superintendencia Financiera de Colombia.

- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. continúe reconociendo y
- d) Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará:

1. La fecha de reclasificación.
2. Y una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros del el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.,
3. El valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y
4. El efecto en el resultado.

2.7 CUENTAS POR COBRAR

2.7.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En desarrollo de sus actividades El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá como cuentas por cobrar los siguientes conceptos, sin limitar a las nuevas que se generen en

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 35 de 95

cumplimiento su objeto social.

- Prestación de servicios
- Prestación de servicios de salud.
- Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones.
- Recursos entregados en administración.
- Depósitos entregados en garantías.
- Otras cuentas por cobrar.
- Entre otros, según clasificación de la Contaduría General de la Nación.

2.7.2 Clasificación

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificara sus cuentas por cobrar al Costo.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. concede plazos de pago normales del negocio y sector salud.

Las cuentas por cobrar y otros derechos a favor de la entidad, mayores a 360 días se clasificarán como activos no corrientes.

En el momento que la empresa deudora sea intervenida por el ente de control, e inicie su proceso de liquidación, los valores adeudados deben reclasificarse a cartera de Difícil Recaudo y serán objeto de cálculo de deterioro al 100%

2.7.3 Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Para los contratos de modalidad de Cápita la facturación se contabilizará en las cuentas de ingresos por el valor del contrato, la diferencia será contabilizada en ingreso o gasto (margen de contratación de servicios de salud) según sea el caso y los contratos por modalidad de facturación serán registrados en las respectivas cuentas de ingresos

2.7.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro por lo menos al finalizar el periodo contable

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 36 de 95

Metodología para estimaciones de deterioro

Para determinar el cálculo de deterioro de acuerdo al comportamiento del recaudo se requiere:

El saldo de la cartera a la fecha que se va a calcular el deterioro

El flujo futuro estimado FFE: que es igual al promedio del recaudo de los dos últimos años

Se calcula el valor presente (VP) del flujo futuro de efectivo, para ello se toma la tasa de interés bancaria para préstamos de consumo ordinario vigente a la fecha del cálculo del deterioro y se multiplica por el número de periodos.

Habrá deterioro si el valor de la cartera es mayor que el resultado obtenido como valor presente.

Además, la oficina de cartera en conjunto con Auditoria de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectuara un análisis por cliente y asignara un porcentaje de estimación, teniendo en cuenta el comportamiento de la glosa aceptada, devoluciones y otros factores que incidan sobre las cuentas por cobrar.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

2.7.5 Baja En Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar previo informe del comité de cartera o quien haga sus veces, cuando:

- Expiren los derechos.
- Cuando se dé respuesta definitiva de aceptación glosa.
- Cuando exista evidencia de incobrabilidad de las cartera.
- O cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 37 de 95

de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar.

Si El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar.

Si El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

Si El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. si el activo transferido se mide al costo amortizado.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

2.7.6 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: edad de la cartera, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan al **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo.
- Y un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. haya considerado para determinar su deterioro.

Si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, se revelará para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 38 de 95

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas.
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. continúe expuesta y
- c) Y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. continúe reconociendo.

2.8 INVENTARIOS

2.8.1 Reconocimiento

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El inventario de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., corresponde a los medicamentos, material médico quirúrgico, material reactivos y de laboratorio, materiales para imagenología, repuestos, materiales para odontología, elementos para el aseo y papelería sin limitar los que se puedan adquirir y para el consumo en la atención de pacientes.

2.8.2 Medición Inicial

Los inventarios se medirán inicialmente a l costo de adquisición y trasformación si es el caso.

Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

2.8.2.1 Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá:

- a) El precio de compra.
- b) Los aranceles y otros impuestos no recuperables.
- c) El transporte.
- d) El almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva)
- e) Otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito otorgados por los proveedores de los

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Dirección Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 39 de 95

insumos, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

2.8.2.2 Costos de prestación de servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

2.8.2.3 Sistema de inventario y formulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método del costo promedio.

2.8.3 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición.

El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 40 de 95

Según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E** en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Cualquier diferencia entre el valor en libros de los inventarios y el valor razonable menos los costos de disposición o, el valor neto de realización, según corresponda, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida. Sin embargo, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

En la prestación de servicios, el ajuste se calculará para cada servicio del que se espere cargar un precio separado al cliente.

No se ajustarán las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al costo o por encima del mismo.

Sin embargo, cuando una reducción en el precio de las materias primas indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior al costo de los mismos, se disminuirá el valor en libros de las materias primas hasta cubrir esa diferencia. En estas circunstancias, el costo de reposición de la materia prima se utilizará como referente para llevar a cabo el ajuste correspondiente.

2.8.4 Reconocimiento Como Costo De Ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

2.8.5 Baja En Cuentas

Las mermas, sustracciones, suspensiones del registro sanitario o por vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 41 de 95

2.8.6 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Además de ello, revelará lo siguiente:

- El valor los materiales y suministros;
- El método de valuación utilizados para el inventarios;
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito;
- El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición; y
- Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo si los hubiere.

2.9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

2.9.1 Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios; para propósitos administrativos.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registraran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo, cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. espera utilizarlas por más de un periodo.

La adquisición de elementos que duren menos de un año y/o que tengan un valor inferior a dos salarios mínimo mensuales legales se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto su valor se llevara contablemente al gasto del periodo. Si no son de larga duración y la ESE requiere controlarlos Almacén llevara un inventario de control de los mismos.

2.9.2 Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 42 de 95

siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los honorarios legales y de intermediación.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo).
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista para el bien.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista para el bien).
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación.
- Y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando se adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 43 de 95

activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

2.9.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

Si se considera pertinente se distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Lo anterior en caso que se necesite utilizar las partes, o atendiendo las condiciones de uso y desgaste del bien.

Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas o repuestos de un costo significativo en relación con el bien del cual hacen parte.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación.

Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, se podrá agrupar con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 44 de 95

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual espera utilizar el activo por parte del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

La política de gestión de activos llevada a cabo por El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos.

Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios.

Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, la disminución en calidad esperada, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. por regla general utilizará el método de línea recta para la depreciación, pero podrá utilizar cuando requiera el método de depreciación decreciente o el método de las unidades de producción.

El método de depreciación que defina el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 45 de 95

depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como cambio en la estimación contable, de conformidad con la Normas de Políticas Contables cambios en la estimación y correcciones de errores.

Las vidas útiles técnicas estimadas para las diferentes categorías de la propiedad planta y equipo estarán determinadas en el manual de almacén (anexo tabla de vidas útiles).

Elemento	Vida Útil (Rango en años)
Edificaciones	20 a 60
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Equipo Médico y Científico	5 a 15
Muebles y enseres	5 a 10
Equipos de oficina	5 a 15
Equipos de comunicación y computación	4 a 9
Equipos de transporte	15 a 20
Equipos de comedor, cocina y despensa	10 a 15

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si existiera este indicio, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., estimará el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

Si no fuera posible estimar el valor recuperable del activo individual, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., estimará el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo. Este caso podría ser porque medir el valor recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 46 de 95

Esta unidad puede ser un área asistencial, identificada como centro de costo, en los que se pueda identificar de manera separada los resultados y los costos directos e indirectos.

El nivel de agregación debe ser el mínimo necesario, de manera que se facilite elaborar los flujos de caja para la medición del deterioro de los activos que la conforman.

Si existe algún indicio de que el elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización), y ajustarlos de acuerdo con el capítulo de este manual aplicable a ese elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo, incluso si finalmente no se reconoce ningún deterioro de valor para el elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo.

Las propiedades planta y equipo que dejen de ser usados para el uso operacional de la ESE y pasen a ser arrendados, serán contabilizados como propiedades de inversión o dados de baja.

2.9.4 Baja En Cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando No cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando:

- El elemento se disponga o,
- cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

2.9.5 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará para cada clase de propiedad, planta

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 47 de 95

y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada determinación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

2.10 ACTIVOS INTANGIBLES

2.10.1 Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles: los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 48 de 95

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E**
- El intangible le permite a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. Para esto último, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 49 de 95

Tampoco se reconocerán como activos intangibles, el conocimiento que posee el personal, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Tratándose de desarrollo interno de software se deberá reconocer las erogaciones del caso como gastos y no como un activo intangible. Se exceptúa la adquisición de licencias de software que puede constituir un intangible.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. establecerá cuál de los dos elementos tiene mayor peso porcentual sobre el valor del bien, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

2.10.2 Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

2.10.2.1 Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. lo medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amaris
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 50 de 95

directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

2.10.2.2 Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

2.10.2.3 Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 51 de 95

ellos.

2.10.3 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función de la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta por regla general se determinará en función del tiempo en el que el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** espere utilizar el activo, sin embargo cuando se estime conveniente, también podrá realizarse de acuerdo a l número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. El método de amortización para distribuir el valor amortizable, por regla general será el método lineal, sin embargo cuando se estime conveniente se podrá utilizar el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 52 de 95

El método de amortización utilizado se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconozca activos intangibles con vida útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

2.10.4 Baja En Cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

2.10.5 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 53 de 95

- e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**
- k) El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

2.11 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo;
- b) las propiedades de inversión;
- c) los activos intangibles;
- d) cuentas por cobrar

2.11.1 Reconocimiento

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor del el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

2.11.2 Periodicidad En La Comprobación Del Deterioro Del Valor

Como mínimo al final del periodo contable, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el HOSPITAL LOCAL

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 54 de 95

JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de:

- a) Los activos intangibles con vida útil indefinida.
- b) Los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y
- c) La plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta Norma.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

2.11.3 Indicios de Deterioro del Valor de los Activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

2.11.3.1 Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- d) El valor en libros de los activos netos del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. es mayor que su capitalización bursátil.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 55 de 95

2.11.3.2 Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

2.11.4 Medición del Valor Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., estimara el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la ESE, podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

2.11.4.1 Valor razonable menos los costos de disposición

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 56 de 95

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

2.11.4.2 Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

2.11.4.2.1 Estimación de los flujos futuros de efectivo

El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. espere obtener del activo. Para tal efecto, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. realizará las siguientes acciones:

- Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un mayor peso a las evidencias externas al HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.
- Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los prestadores de servicios de salud en el país y para el mercado en el que se utilice el

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 57 de 95

activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente:

- proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo;
- proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización) y que puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y
- flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

Para el activo, los flujos de efectivo futuros se estimarán teniendo en cuenta su estado actual. Por lo tanto, las estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo estimadas que se espere surjan de una reestructuración futura en la que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no se haya comprometido todavía ni de mejoras o aumentos del rendimiento de los activos. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros tampoco incluirán entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

2.11.4.2.2 Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
- La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.; y
- Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para:

- Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y
- Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 58 de 95

o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general. Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- a) Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- b) El precio por la incertidumbre inherente en el activo; y
- c) Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. espera se deriven del activo.

2.11.5 Medición Del Deterioro Del Valor De Los Activos

2.11.5.1 Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.11.5.2 Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos.

Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** evaluará el deterioro de la unidad generadora

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 59 de 95

de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos de un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos se utilizan internamente.

Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán:

- Las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y
- Las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

La tasa de descuento para la obtención del valor presente de las UGE será el IPC Anual

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

2.11.5.2.1 Unidades generadoras de efectivo con plusvalía

A efectos de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o los grupos de unidades generadoras de efectivo el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. adquirente, las cuales se espere se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La plusvalía es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios y que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada. La plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos y, a menudo, contribuye a la generación de los flujos de efectivo de múltiples unidades generadoras de efectivo.

A efectos de gestión interna, cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuya la plusvalía representará el nivel más bajo, dentro del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., al que se controla la plusvalía. Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. opte por aplicar la Norma de Segmentos de Operación, la unidad generadora de efectivo no será mayor que un segmento de operación.

Si se ha distribuido plusvalía a una unidad generadora de efectivo y el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. vende o dispone por otra vía, de una operación dentro de esa unidad, la plusvalía asociada a la operación será

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 60 de 95

- a) Incluida en el valor en libros de la operación cuando se determine el resultado procedente de la disposición y
- b) Medida a partir de los valores relativos de la operación dispuesta y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo, a menos que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. pueda demostrar que algún otro método refleje mejor la plusvalía asociada con la operación dispuesta.

Si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E reorganiza su estructura de información de tal forma que cambia la composición de una o más unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía, el valor de la misma se redistribuirá entre las unidades afectadas.

Esta redistribución se obtendrá empleando un método basado en los valores relativos (el cual es similar al usado cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E dispone de una operación dentro de una unidad generadora de efectivo), a menos que pueda demostrar que algún otro método refleje mejor la plusvalía asociada con las unidades reorganizadas.

Si se comprueba simultáneamente el deterioro tanto del valor de los activos que constituyen la unidad generadora de efectivo a la que se haya distribuido la plusvalía como de las unidades que contienen la plusvalía, se comprobará primero, el deterioro del valor de estos activos y luego, el deterioro de la unidad que contenga la plusvalía. De forma similar, si se comprueba, al mismo tiempo, tanto el deterioro del valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía como el deterioro del grupo de unidades que contienen la plusvalía, se comprobará primero el deterioro de las unidades individuales y luego el del grupo de unidades que contengan la plusvalía.

2.11.5.2.2 Unidades generadoras de efectivo con activos comunes

Los activos comunes del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E son aquellos que no generan entradas de efectivo de forma independiente con respecto a otros activos o grupos de activos. Entre los activos comunes, se encuentran los bienes utilizados en actividades administrativas y otros bienes de uso común dependiendo de la estructura del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

Puesto que los activos comunes del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** no generan entradas de efectivo de forma separada, el valor recuperable de un activo común individualmente considerado no puede calcularse a menos que el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** haya decidido disponer de él. Como consecuencia de esto, si existe algún indicio de deterioro para el activo común, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras, a las que se haya distribuido dicho activo común.

El valor en libros de los activos comunes **Del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** se distribuirá de manera proporcional al valor en libros de las unidades generadoras de efectivo con las que se relacione. Para comprobar si una determinada unidad generadora de efectivo está deteriorada, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** identificará todos los activos comunes que se relacionen con dicha unidad.

Si una parte del valor en libros de un activo común **Del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS**

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 61 de 95

E.S.E. puede distribuirse de manera razonable y uniforme a esa unidad, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** comparará el valor en libros de la unidad, incluyendo la parte del valor en libros de los activos comunes el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**, con su valor recuperable.

Si una parte del valor en libros de un activo común el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** no puede distribuirse de manera razonable y uniforme a la unidad, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

- Determinará el valor del deterioro de la unidad excluyendo los activos comunes;
- Identificará el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo (que incluya la unidad generadora considerada) al cual puede distribuirse el valor en libros de los activos comunes el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** sobre una base razonable y uniforme; y
- Comparará el valor en libros de ese grupo de unidades generadoras de efectivo, incluyendo la parte del valor en libros de los activos **El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** atribuido a ese grupo de unidades, con el valor recuperable del grupo de unidades. Cualquier pérdida por deterioro del valor se reconocerá de acuerdo con lo descrito a continuación.

2.11.5.2.3 Distribución de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

En este apartado, se usa el término “unidad generadora de efectivo” para referir tanto a las unidades generadoras de efectivo individuales como a los grupos de unidades generadoras de efectivo a los que se les haya distribuido la plusvalía o los activos comunes de del **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.**

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad.

Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuirá en el siguiente orden: primero, se reducirá el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo si existiere y segundo, se distribuirá el deterioro restante a los demás activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de sus activos de la unidad.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán en el resultado como un gasto por deterioro.

Cuando el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** distribuya una pérdida por deterioro del valor a los activos que componen la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre:

- Su valor en uso (si se puede determinar),
- Su valor razonable menos los costos de disposición (si se puede determinar), y
- Cero.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor de la unidad generadora de efectivo

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 62 de 95

sea mayor que su valor en libros, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.

El valor de la pérdida por deterioro del valor que no pueda distribuirse al activo en cuestión se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad.

2.11.6 Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro Del Valor

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

2.11.6.1 Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

2.11.6.1.1 Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

2.11.6.1.2 Fuentes internas de información:

- Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

2.11.6.2 Medición de la reversión del deterioro

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 63 de 95

2.11.6.2.1 Activos individualmente considerados

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá al valor en libros que tendría el activo (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.11.6.2.2 Unidades generadoras de efectivo

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán como ingreso del periodo.

En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre:

- Su valor recuperable (si pudiera determinarse); y
- El valor en libros que se habría determinado (neto de amortización o depreciación)
- Si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El valor de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

Las pérdidas por deterioro que hayan ocasionado disminuciones de la plusvalía no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 64 de 95

2.11.7 REVELACIONES

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, la siguiente información:

- a) el valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) el valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d) la naturaleza del activo

Además, para cada unidad generadora de efectivo, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la unidad generadora de efectivo;
- b) el valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos y por cada segmento sobre el que informa, cuando a ello haya lugar; y
- c) el cambio en la agregación de los activos para identificar la unidad generadora de efectivo, desde la anterior estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo; y una descripción de la forma anterior y actual como se lleve a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.

Adicionalmente, revelará:

- a) el hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso;
- b) la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable;
- c) el valor en libros de cualquier plusvalía, activo intangible con vida útil indefinida o activo común, que se haya distribuido a la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo

3 PASIVOS

3.1 CUENTAS POR PAGAR

3.1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 65 de 95

3.1.2 Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. se clasificará al costo y corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

3.1.3 Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

3.1.4 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

3.1.5 Baja En Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

3.1.6 Revelaciones

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios:

- El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.
- El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 66 de 95

como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Si el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- Los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

3.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo,
- Beneficios a los empleados a largo plazo,
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- Beneficios pos-empleo.

3.3.1 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

3.3.1.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 67 de 95

empleados que hayan prestado sus servicios a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

3.3.1.2 Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

3.3.1.3 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

3.3.2 Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo

3.3.2.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 68 de 95

los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- Beneficios por invalidez permanente a cargo del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.;
- Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.
- Cesantías retroactivas si las hubiere.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

3.3.2.2 Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES (resolución 414 de 2014 Contaduría General de la Nación) emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El cálculo actuarial se estimará como mínimo una vez cada tres años.

El activo diferido reconocido cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 69 de 95

el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

3.3.2.3 Presentación

El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

3.3.2.4 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- La naturaleza de los beneficios a largo plazo;
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

3.3.3 Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

3.3.3.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

3.3.3.2 Medición

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 70 de 95

finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

3.3.3.3 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- Las características del plan formal emitido por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., ya sea en forma directa o indirecta.

3.4 PROVISIONES

3.4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que el HOSPITAL

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 71 de 95

LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.4.1.1 Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 72 de 95

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

3.4.1.2 Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará:

- Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o
- El costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 73 de 95

3.4.1.3 Revelaciones

Para cada tipo de provisión, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina;
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

4.1 ACTIVOS CONTINGENTES

4.1.1 Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.1.2 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 74 de 95

- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4.2 PASIVOS CONTINGENTES

4.2.1 Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que el **HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.** tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

4.2.2 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 75 de 95

5 INGRESOS

5.1 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

5.1.1 Reconocimiento

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

5.1.2 Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 76 de 95

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

5.1.2.1 Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- es probable que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

5.1.2.2 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 77 de 95

5.1.3 Medición

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los

ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 78 de 95

significativo que los demás, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

5.1.4 Revelaciones

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

6 SUBVENCIONES

6.1 RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 79 de 95

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la Norma de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

6.2 Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede del recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Préstamos por Pagar.

6.3 Devolución De Subvenciones

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

6.4 PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES

Las subvenciones se presentarán por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

6.5 REVELACIONES

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;
- Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar;

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 80 de 95

- d) Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor; y
- e) Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

7 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

7.1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados, separados o individuales, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

7.2 FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

7.3 CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b) Un estado del resultado integral del periodo contable;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- e) Las notas a los estados financieros; y
- f) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 81 de 95

8.3.1 Presentación De Estados Financieros Intermedios

La preparación y presentación de estados financieros de periodos intermedios, estará compuesto por:

1. Un estado de situación financiera
2. Un estado de resultado

7.4 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.4.1 Identificación de los estados financieros

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) El nombre de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) El hecho de que los estados financieros correspondan a el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. individual o a un grupo de entidades;
- c) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) La moneda de presentación; y
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

7.4.2 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

8.4.2.1.1 Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) Inversiones de administración de liquidez;
- c) Cuentas por cobrar;
- d) Préstamos por cobrar;
- e) Inventarios;
- f) Propiedades, planta y equipo;
- g) Propiedades de inversion;

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 82 de 95

- h) Activos intangibles;
- i) Cuentas por pagar;
- j) Préstamos por pagar;
- k) Provisiones;
- l) Pasivos por beneficios a los empleados;
- m) Pasivos y activos por impuestos corrientes;
- n) Pasivos y activos por impuestos diferidos;

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la ESE.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) La función de los activos dentro de la ESE y
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

8.4.2.1.2 Distinción de partidas corrientes y no corrientes

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

8.4.2.1.2.1 Activos corrientes y no corrientes

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará un activo, como corriente cuando

- a) Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo);
- b) Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- d) El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 83 de 95

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

8.4.2.1.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará un pasivo como corriente cuando

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Liquidar pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

8.4.2.1.3 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la ESE. Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por clases.
- Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- Los inventarios se desagregarán en materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados y mercancía en existencia, en tránsito y en poder de terceros.
- Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes.
- El capital, mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y en los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

8.4.3 Estado del resultado integral

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 84 de 95

resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

8.4.3.1 Información a presentar en el estado de resultado integral En el estado del resultado integral, se presentará lo siguiente:

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral;
- El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo; y
- El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro resultado integral.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la ESE.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

8.4.3.2 Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la ESE según esta clasificación, como mínimo, se presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la ESE revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias;
- La disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones;
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Las disposiciones de inversiones;
- La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos;

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 85 de 95

- f) Los costos financieros;
- g) Los beneficios a empleados;
- h) La constitución de provisiones y las reversiones de las mismas;
- i) los pagos por litigios; y
- j) El gasto por impuestos.

8.4.3.2.1 Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas

En la sección del otro resultado integral, se presentarán las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo de aquellas que se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas.

Adicionalmente, se revelarán los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro **resultado integral**.

8.4.4 Estado de cambios en el patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

8.4.4.1 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio:

- a) Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio;
- b) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio); y
- c) El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

8.4.4.2 Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 86 de 95

8.4.5 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. definió la política para identificar el efectivo y los equivalentes al efectivo.

8.4.5.1 Presentación

Para la elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

8.4.5.2 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- Los cobros procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios;
- Los cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
- Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- Los pagos a y por cuenta de los empleados;
- Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- Los cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediar o para negociar.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 87 de 95

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

8.4.5.3 Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para sí misma;
- Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades;
- Los cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades;
- Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras;
- Los cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras;
- Los pagos derivados de contratos a término, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- Los cobros procedentes de contratos a término, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trate contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, los flujos de efectivo del mismo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

8.4.5.4 Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 88 de 95

- a) Los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- b) Los pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

8.4.5.5 Intereses y dividendos

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. clasificará y revelará de forma separada los intereses pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

8.5 Otra información a revelar

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- a) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) Una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- c) Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- d) Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo;
- e) Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior; y
- f) Una conciliación entre el resultado del periodo y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

8.5.1 Notas a los estados financieros

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

8.5.1.1 Estructura

Se revelará en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros; y

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 89 de 95

- c) Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

8.5.1.2 Información a revelar

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin, se revelará lo siguiente:
- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 90 de 95

incluya una descripción de lo que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital a los cuales la ESE esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la ESE cumpla sus objetivos de gestión de capital;

- i) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. gestione como capital;
- j) Cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta; y
- k) Consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuestos.

8.5.2 Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la re expresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.

8.5.2.1 Presentación

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior re expresado y al inicio del periodo anterior re expresado.

8.5.2.2 Revelaciones

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. aplicará los criterios contenidos en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa,

- a) La naturaleza de la reclasificación,
- b) El valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y
- c) La razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes que se habrían tenido que hacer si los valores se hubieran reclasificado.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 91 de 95

9 POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

9.1 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la ESE, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la ESE atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la ESE, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.

Para tal efecto, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la ESE aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 92 de 95

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que

- Suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y
- Hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.
- De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la ESE haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.
- Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio;
- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

9.2 Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 93 de 95

constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. adopte un cambio en una estimación contable, revelará:

- La naturaleza del cambio;
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

9.3 CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E., para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.	Código: PO-GFC-GC-01
		Versión: 1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha: 19/02/2026
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES	Página 94 de 95

periodo corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. efectúe una corrección de errores revelará:

- La naturaleza del error de periodos anteriores;
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

10.1 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026

	HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.		Código: PO-GFC-GC-01
	Proceso Direccionamiento Estratégico		Versión: 1
	POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES		Fecha: 19/02/2026
			Página 95 de 95

ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la ESE deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

10.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE NO IMPLICAN AJUSTE

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades del HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E.; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

10.3 REVELACIONES

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, el HOSPITAL LOCAL JOSÉ RUFINO VIVAS E.S.E. revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- El responsable de la autorización,
- la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

Elaboró Marco Norberto Díaz Suárez	Revisó Fabio Andrés Mendoza Acosta	Aprobó Francisco Fonseca Amarís
Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026	Fecha: 30/01/2026